

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON BASE MOVIL	MARCA:	UNICARE
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	F8
PROVEEDOR:	M&D MEDICAL DEVICES SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 7.232.820
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	1.GENERALES			
	1.1. Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas a color como mínimo.	X		Folio 43, 44
1. GENERALES	1.2. Protección contra descarga de desfibrilador.	X		Folio 46
	1.3. Detección de marcapasos	X		Folio 44
	1.4. Para uso desde neonato hasta adulto.	X		Folio 43
	1.5. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pletismográfica.	X		Folio 44
	1.6. Peso no superior a 4,5 Kg.	X		Folio 46
2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1. Medición oscilométrica	X	Folio 46
		2.1.2. Tiempo de medición menor a 180 s normalmente.	X	Folio 46
		2.1.3. Medición automática de ciclos.	X	Folio 46
		2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico que cubra el rango entre 30- 270 mmHg.	X	Folio 46
		2.1.5. Resolución de 1 mmHg.	X	Folio 46
		2.1.6. Máximo error permitido +/- 5 mmHg	X	Folio 46
	2.2 Oximetría de Pulso:	2.2.1. Rango de medición entre 1% al 99%	X	Folio 47
		2.2.2. Resolución 1%	X	Folio 47
		2.2.4. Máximo error permitido +/- 3 %	X	Folio 47
	2.3. ECG	2.3.1. Muestra de seis derivadas para interpretación.	X	Folio 44
		2.3.2. Resolución 1 bpm	X	Folio 46
		2.3.3. Software para análisis de arritmias	X	Folio 44
	2.4 Frecuencia Cardíaca (Pulso):	2.4.1. Intervalo de 30 a 300 ppm.	X	Folio 46
		2.4.2. Resolución 1 ppm	X	Folio 46
		2.4.3. Máximo error permitido +/- 2 ppm	X	Folio 46
	2.5. Temperatura:	2.5.1. Rango de medición entre 25 a 50 °C.	X	Folio 47
		2.5.2. Resolución 0.1 °C.	X	Folio 47
	2.6. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.6.1. Al menos 3 curvas simultáneas.	X	Folio 44
		2.6.2. Pletismografía.	X	Folio 44
		2.6.3. Respiración.	X	Folio 44
	2.7. Despliegue numérico de:	2.7.1. Frecuencia Cardíaca.	X	Folio 44
		2.7.2. Frecuencia Respiratoria.	X	Folio 44
		2.7.3. Saturación de oxígeno.	X	Folio 44
		2.7.4. Temperatura.	X	Folio 44
	2.8. Velocidad de bambo en alguno de los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.	X		Folio 46
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3.1. Alarmas audibles y visibles, priorizadas en el momento de la alarma.	3.1.1. Saturación de oxígeno	X	Folio 46
		3.1.2. Frecuencia Cardíaca.	X	Folio 46

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE				CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA				VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS				VIGENCIA:	31-12-2016
					Página 1 de 1	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	3. ALARMAS	menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior:	3.1.3. Temperatura.	X		Folio 46
			3.1.4. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 46
			3.1.5. Batería baja y alimentación AC.	X		Folio 46
	4. ACCESORIOS	4.1. Dos (2) sensores (adulto) tipo dedal reusables para oximetría de pulso.	X		Folio 51	
		4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (adulto).	X		Folio 51	
		4.3. Una (1) interfase de conexión para SPO2.	X		Folio 51	
		4.4. Una (1) interfase de conexión para NIBP.	X		Folio 51	
		4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.	X		Folio 51	
		4.6. Un (1) sensor de temperatura	X		Folio 51	
		4.7. Batería recargable de al menos una (1) hora de duración.	X		Folio 51	
		4.8. Base móvil con sistema anticaídas	X		Folio 51	
	5. ALIMENTACIÓN	5.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 46	
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X		Folio 68
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		Folio 72
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		Folio 68
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X		Folio 63
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			X		Folio 60
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.			X		Folio 61
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			X		Folio 65
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.			X		Folio 75 (\$ 396.000 + IVA por dos visitas de mantenimiento preventivo anual + correctivos)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			X		Folio 49, 50
	10. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.			X		Folio 67
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.			X		Folio 74
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima			X		Folio 52: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2018EBC-0018025 VIGENTE HASTA 17 DE MAYO DE 2028
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			X		Folio 54 y 54-R
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			X		Folio 62
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			X		Folio 54 y 54-R
	5. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			X		Folio 55, 56
	6. Equipo que cumpla con las normas:	6.1. IEC 60601-1-1		X		Folio 46, 57
6.2. IEC 60601-1-2		X		Folio 46, 57		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		63	0	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (63) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐				
Identificación del evaluar :				
NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA	
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON BASE MOVIL	MARCA:	MINDRAY
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	IMEC8
PROVEEDOR:	JOMEDICAL SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 6.961.500
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES					
	1. GENERALES	1.1. Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas a color como mínimo.	X		Folio 185	
		1.2. Protección contra descarga de desfibrilador.	X		Folio 188	
		1.3. Detección de marcapasos	X		Folio 190	
		1.4. Para uso desde neonato hasta adulto.	X		Folio 192	
		1.5. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pletismográfica.	X		Folio 196	
		1.6. Peso no superior a 4,5 Kg.	X		Folio 185, 197	
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1. Medición oscilométrica	X		Folio 199
			2.1.2. Tiempo de medición menor a 180 s normalmente.	X		Folio 199
			2.1.3. Medición automática de ciclos.	X		Folio 199
			2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico que cubra el rango entre 30- 270 mmHg.	X		Folio 177
			2.1.5. Resolución de 1 mmHg.	X		Folio 199
			2.1.6. Máximo error permitido +/- 5 mmHg	X		Folio 199
		2.2 Oximetría de Pulso:	2.2.1. Rango de medición entre 1% al 99%	X		Folio 201
			2.2.2. Resolución 1%	X		Folio 201
			2.2.4. Máximo error permitido +/- 3 %	X		Folio 201
		2.3. ECG	2.3.1. Muestra de seis derivadas para interpretación.	X		Folio 202
			2.3.2. Resolución 1 bpm	X		Folio 185
			2.3.3. Software para análisis de arritmias	X		Folio 203 a 205
		2.4 Frecuencia Cardíaca (Pulso):	2.4.1. Intervalo de 30 a 300 ppm.	X		Folio 190
			2.4.2. Resolución 1ppm	X		Folio 191
			2.4.3. Máximo error permitido +/- 2 ppm	X		Folio 191
		2.5. Temperatura:	2.5.1. Rango de medición entre 25 a 50 °C.	X		Folio 207
			2.5.2. Resolución 0.1 °C.	X		Folio 207
		2.6. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.6.1. Al menos 3 curvas simultáneas.	X		Folio 208, 209
			2.6.2. Pletismografía.	X		Folio 208 a 210
			2.6.3. Respiración.	X		Folio 208 a 212
		2.7. Despliegue numérico de:	2.7.1. Frecuencia Cardíaca.	X		Folio 213, 214
			2.7.2. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 212
			2.7.3. Saturación de oxígeno.	X		Folio 210
2.7.4. Temperatura.			X		Folio 215, 216	
2.8. Velocidad de barrido en alguno de los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.		X		Folio 208, 217		
3.1. Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al		3.1.1. Saturación de oxígeno	X		Folio 218, 220 a 227	
		3.1.2. Frecuencia Cardíaca.	X		Folio 218, 220 a 227	



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDG-P02-F-13

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

VIGENCIA:

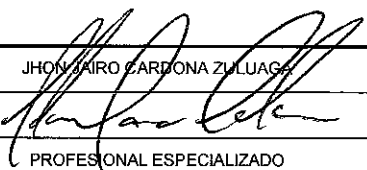
31-12-2016

Página 1 de 1

CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	3. ALARMAS	menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior:	3.1.3. Temperatura.	X		Folio 218, 220 a 227
			3.1.4. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 218, 220 a 227
			3.1.5. Batería baja y alimentación AC.	X		Folio 228 a 232
4. ACCESORIOS	4.1. Dos (2) sensores (adulto) tipo dedal reusables para oximetría de pulso.			X		Folio 174 a 179, 233, 234
	4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (adulto).			X		Folio 174 a 179, 233, 234
	4.3. Una (1) interface de conexión para SPO2.			X		Folio 174 a 179, 233, 234
	4.4. Una (1) interface de conexión para NIBP.			X		Folio 174 a 179, 233, 234
	4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.			X		Folio 174 a 179, 233, 234
	4.6. Un (1) sensor de temperatura			X		Folio 174 a 179, 233, 234
	4.7. Batería recargable de al menos una (1) hora de duración.			X		Folio 174 a 179, 233, 234
	4.8. Base móvil con sistema anticaídas			X		Folio 174 a 179, 233, 234
5. ALIMENTACIÓN	5.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz			X		Folio 178
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X		Folio 235 a 237
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		Folio 238, 239
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		Folio 243, 244
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X		Folio 245 a 251
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.			X		Folio 252, 253
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.			X		Folio 254, 255
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			X		Folio 256 a 259
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.			X		Folio 260 a 262 (\$ 750.000 + IVA por tres visitas de mantenimiento preventivo anual + correctivos)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			X		Folio 263 a 266
	10. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.			X		Folio 267, 268
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía.			X		Folio 269, 270
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima			X		Folio 271 a 279: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2009EBC-0003486 VIGENTE HASTA 25 DE MARZO DE 2019
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			X		Folio 280, 281
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			X		Folio 282, 283
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			X		Folio 284, 285
	5. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			X		Folio 286 a 292 Certificado CE, TUV
	6. Equipo que cumpla con las normas:	6.1. IEC 60601-1-1		X		Folio 294, 295
		6.2. IEC 60601-1-2		X		Folio 296, 297

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDS-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		63	0	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (63) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐				

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON FAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON BASE MOVIL	MARCA:	NIHON KOHDEN
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	PVM-2701
PROVEEDOR:	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 13.899.200
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES			
	1.1. Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas a color como mínimo.	X		Folio 211
	1.2. Protección contra descarga de desfibrilador.	X		Folio 211
	1.3. Detección de marcapasos	X		Folio 213
	1.4. Para uso desde neonato hasta adulto.	X		Folio 211
	1.5. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pletismográfica.	X		Folio 211
	1.6. Peso no superior a 4,5 Kg.	X		Folio 220
	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1. Medición oscilométrica	X	Folio 217
		2.1.2. Tiempo de medición menor a 180 s normalmente.	X	Folio 217
		2.1.3. Medición automática de ciclos.	X	Folio 217
		2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico que cubra el rango entre 30- 270 mmHg.	X	Folio 217
		2.1.5. Resolución de 1 mmHg.	X	Folio 368
		2.1.6. Máximo error permitido +/- 5 mmHg	X	Folio 217
	2.2 Oximetría de Pulso:	2.2.1. Rango de medición entre 1% al 99%	X	Folio 215
		2.2.2. Resolución 1%	X	Folio 368
		2.2.4. Máximo error permitido +/- 3 %	X	Folio 215
	2.3. ECG	2.3.1. Muestra de seis derivadas para interpretación.	X	Folio 212
		2.3.2. Resolución 1 bpm	X	Folio 368
		2.3.3. Software para análisis de arritmias	X	Folio 214
	2.4 Frecuencia Cardíaca (Pulso):	2.4.1. Intervalo de 30 a 300 ppm.	X	Folio 213
		2.4.2. Resolución 1ppm	X	Folio 368
		2.4.3. Máximo error permitido +/- 2 ppm	X	Folio 213
	2.5. Temperatura:	2.5.1. Rango de medición entre 25 a 50 °C.		X Folio 217 Rango de Medición de 0 a 45°C
		2.5.2. Resolución 0.1 °C.	X	Folio 368
	2.6. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.6.1. Al menos 3 curvas simultáneas.	X	Folio 211
		2.6.2. Pletismografía.	X	Folio 211
		2.6.3. Respiración.	X	Folio 211
	2.7. Despliegue numérico de:	2.7.1. Frecuencia Cardíaca.	X	Folio 211
		2.7.2. Frecuencia Respiratoria.	X	Folio 211
		2.7.3. Saturación de oxígeno.	X	Folio 211
		2.7.4. Temperatura.	X	Folio 211
	2.8. Velocidad de barrido en alguno de los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.	X		Folio 211
	3.1. Alarmas audibles y visibles, priorizadas en el monitor.	3.1.1. Saturación de oxígeno	X	Folio 211, 212
		3.1.2. Frecuencia Cardíaca.	X	Folio 211, 212



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDG-P02-F-13

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 1 de 1

CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:

NORMAS - CERTIFICADOS

3. ALARMAS	menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior:	3.1.3. Temperatura.	X		Folio 211, 212
		3.1.4. Frecuencia Respiratoria.	X		Folio 211, 212
		3.1.5. Batería baja y alimentación AC.	X		Folio 211
4. ACCESORIOS	4.1. Dos (2) sensores (adulto) tipo dedal reusables para oximetría de pulso.		X		Folio 384
	4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (adulto).		X		Folio 384
	4.3. Una (1) interface de conexión para SPO2.		X		Folio 384
	4.4. Una (1) interface de conexión para NIBP.		X		Folio 384
	4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.		X		Folio 384
	4.6. Un (1) sensor de temperatura		X		Folio 384
	4.7. Batería recargable de al menos una (1) hora de duración.		X		Folio 384
	4.8. Base móvil con sistema anticaídas		X		Folio 384
5. ALIMENTACIÓN	5.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz		X		Folio 225
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 199, 385
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 199, 369
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 199, 386
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 199, 200, 204
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 200, 387
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		X		Folio 201, 385
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X		Folio 201, 367
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.		X		Folio 201, 375 a 378 (\$ 225.000 + IVA por dos visitas de mantenimiento preventivo anual + correctivos)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 355 a 357
	10. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.		X		Folio 202, 387
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.		X		Folio 202, 387
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima		X		Folio 340 a 354: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2008EBC-0002183 VIGENTE HASTA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RADICADO TRAMITE DE RENOVACIÓN ANTE INVIMA
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 367
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		X		Folio 367, 385
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		X		Folio 365
	5. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		X		Folio 358 a 364
	6. Equipo que cumpla con las normas:	6.1. IEC 60601-1-1	X		Folio 203, 225
		6.2. IEC 60601-1-2	X		Folio 203, 225

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
SUBTOTAL (Porcentaje)			98%	2%
TOTAL			62	1
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE				

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (63) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON AIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

